

## **Plan de actuación general de cara a la vuelta al trabajo presencial en la universidad por COVID-19**

Las medidas de actuación debemos clasificarlas en los distintos ámbitos preventivos:

- a. Actuaciones primarias (sobre el foco): la actuación sería la vacuna, en el momento en que se disponga.
- b. Actuaciones secundarias: medidas de carácter organizativo y medidas de distanciamiento.
- c. Actuaciones terciarias: sobre el trabajador/a.
- d. Medidas de información y formación para todo el personal.
- e. Definición de los grupos de riesgo y los niveles que deberían tener para ser considerados como tales.

### **b. Las actuaciones secundarias.**

#### ***b.1. Actuaciones de carácter organizativo.***

1. Todo el personal que acuda a su centro de trabajo deberá haber pasado una prueba PCR complementada, en su caso, por los test de anticuerpos (serológico IgM / IgG). Si el resultado fuera positivo en las pruebas PCR y/o IgM, habrá que determinar el grado de inmunología desarrollada pero, por precaución y siguiendo las directrices sanitarias, deberá permanecer de baja durante el plazo establecido.

En el caso de desarrollar la inmunología al virus (positivo en las pruebas IgG) se podrán reincorporar al trabajo en las modalidades que se determinen.

Todos los positivos que se detecten o se produzcan deberán ser notificados al Servei de Prevenció i Medi Ambient (SPMA) con el fin de que se adopten las medidas que correspondan.

En el plazo que se determine deberían repetirse las pruebas serológicas para detectar posibles nuevos casos.

Será necesario reforzar los equipos de atención médica; podrán participar en esta campaña la Facultad de Medicina y la de Farmacia, desde sus respectivos campus.

La Mutua UMIVALE debe preparar un Plan de Gestión de Emergencia Sanitaria, centrada en la UVEG y colaborar con la misma.

2. Vuelta gradual al trabajo por colectivos: primero técnicos de mantenimiento y personal de limpieza, siguiendo el resto de trabajadores. Contemplar criterios de rotación y distanciamiento.
3. Escalonamiento de las entradas y salidas, con el fin de evitar concentraciones tanto en espacios de trabajo como en transporte público. Por tanto, el GDH y el GDI deberán readaptarse.
4. Establecer en los centros de trabajo medidas de higiene específicas: desinfección de puntos de contacto y espacios de alta frecuencia (interruptores, teléfonos, manillas de puertas, zona de servicios, superficies de trabajo...).
5. Desinfección general de accesos comunes y pasos (aparcamientos, pasillos, escaleras, etc.).

Los accesos al aparcamiento deberán:

- a) Permanecer abiertos si no disponen de apertura por control remoto, con el fin de minimizar los contactos con superficies.
  - b) Disponer de geles hidroalcohólicos tanto a la entrada como a la salida.
  - c) Reforzar la limpieza varias veces al día de estos pasos. Aumentar la plantilla de limpieza (hay instalaciones con una reducción importante del personal de limpieza).
6. Disponer de hidroalcoholes (haya o no haya turnos) en los espacios de trabajo, especialmente allí donde haya turnos de trabajo, con el fin de facilitar la limpieza en el cambio de turnos (teléfonos, superficies de trabajo, teclados, ...). También debería haber hidroalcoholes en los espacios habilitados para desechar los objetos de protección (mascarillas...).

## ***b.2. Medidas de distanciamiento.***

1. Establecer distancias de seguridad mínimo de 2 metros. Esto puede significar que en muchos espacios de trabajo se tenga que trabajar de manera rotatoria y/o teletrabajo donde se pueda, así como separación con mamparas.
2. El teletrabajo deberá circunscribirse a la situación de emergencia sanitaria y deberá de estar regulado y pactado con los trabajadores.
3. No utilizar los sistemas centralizados de aire acondicionado. El aire frío y seco facilita la dispersión del virus.
4. Apantallamiento en los puestos con atención al público (registros, atención a terceras personas, ...).
5. Evitar el uso común de ordenadores o cualquier equipo para empleados y usuarios.
6. Evitar salas de espera. Organizar las citas del servicio médico distanciadas en el tiempo. Habilitar un servicio de citas previas a usuarios para ser atendidos en centros y servicios.
7. Personal sensible, dentro de los 7 grupos declarados, si no es posible teletrabajo habrá que decretar una baja por enfermedad profesional. Del personal presencial deben excluirse:
  - a. Personal que presente sintomatología, hasta que se valore la misma.
  - b. Personas que hayan tenido a su cargo enfermos por COVID 19. Se deberán seguir los criterios sanitarios para su reincorporación.
  - c. Personal considerado de riesgo. Este personal deberá ser incorporado al teletrabajo, siempre que sea posible. Se puede exceptuar del teletrabajo, y permitir el trabajo presencial, el personal con pruebas PCR e IgM negativas y prueba IgG positiva.
  - d. Personas con menores y mayores a cargo. Se intentará ajustar el horario a los diferentes turnos laborales de los progenitores, con el fin de que los menores permanezcan acompañados por al menos uno de ellos.
8. Inhabilitar secamanos eléctricos. Se utilizarán toallas de papel y se dispondrá de jaboneras y cubos especiales con tapa (con pedal para evitar ser tocados cuando se utilicen). Estos cubos deberán estar claramente identificados.

9. Mientras no se abran las cafeterías, deberá disponerse de un espacio donde poder comer, con indicaciones claras del aforo máximo permitido y controlando que no se exceda dicho máximo.

10. Ascensores: recomendar y anunciar en cada uno **“no utilizar”**.

En el caso que sea necesaria su utilización (por cuestiones de movilidad...) debería ser usado sólo por una persona por trayecto o, excepcionalmente más, si vienen juntos (padre/madre con hija/o, herman@s...).

Realizar la desinfección de botoneras y pasamanos con frecuencia.

### **c. Medidas de carácter terciario (sobre el trabajador/a).**

Uso de EPIs cuando sea necesario (la mascarilla quirúrgica no es un EPI).

Con carácter general las mascarillas y los guantes deberán estar a disposición del personal en todos los centros.

### **d. Medidas de información y formación.**

1. Se dará vía email un conjunto de actuaciones de buenas prácticas. Entre ellas no desechar ningún objeto de protección (las mascarillas, pañuelos de un uso...) en cubos o lugares no habilitados al efecto (y siempre con tapa).
2. Curso de formación online, para todo el personal, con el fin de reforzar la aplicación de las medidas higiénicas establecidas.
3. Transcurrido un período de tiempo (a determinar) se debería volver a pasar el test de anticuerpos nuevamente, ya que pueden haberse producido contagios externos. Cuando el RO de la transmisión sea inferior a 1, estas medidas pueden distanciarse.
4. Opinamos que sería aconsejable la creación de un grupo de trabajo que integre: SPMA, Secciones Sindicales, Servicio de RRHH PAS y PDI y la Unidad para la Integración de Personas con discapacidad, ya que seguramente se necesitarán adaptaciones de puesto de trabajo que ahora mismo no están contempladas.
5. Los Planes de Evaluación de Riesgos Laborales deberán ser revisados, tras la aparición de este nuevo riesgo para la salud.

### **e. Medidas futuras.**

Cuando pase este primer confinamiento, en caso de que no exista tratamiento ni vacuna al iniciarse el curso siguiente, antes del inicio del mismo se debería valorar qué personas de riesgo (como personas diabéticas, hipertensas, cardiópatas, enfermedades respiratorias, mayores de 60 años...) en función del grado (en los casos de enfermedad y debidamente acreditado), puedan optar a realizar clases on-line al igual que hay tutorías on-line o teletrabajo en el caso del PAS.

El problema puede darse si se da una segunda oleada de corona-virus y no se ha establecido ningún protocolo de actuación al respecto, el Equipo de Dirección de la universidad se verá obligado a improvisar de nuevo. Quizás, si se diera, sería con bastante probabilidad menos lesiva que la primera, pero los grupos de riesgo seguirán siendo igual de vulnerables que en la primera y podría ser necesario un confinamiento selectivo, aunque no lo establezca el gobierno.